



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 224 - 21
EXPEDIENTE N° 6165/21
Salta, 12 ABR 2021.

VISTO: La nota presentada por el Sr. Rodolfo Alfredo VARGAS, D.N.I. N° 29.737.848, mediante la cual solicita la reincorporación como alumno de la carrera de Contador Público Nacional en el plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rodolfo Alfredo VARGAS, ingresó en el año 2001 en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y posteriormente solicitó cambio al plan de estudios 2003 de la citada carrera.

Que conforme consta a foja 1(vuelta) y 2, con fecha 09/04/2015, solicitó pase con cancelación de matrícula para la Universidad Católica de Salta, por lo que se registró la baja como alumno en el Sistema de Gestión de Alumnos, en calidad de abandonó.

Que a fojas 1, obra la nota presentada por el alumno VARGAS, mediante la cual solicitó la readmisión en el plan de estudios 2019 de la carrera Contador Público Nacional.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar al peticionante como alumno en la mencionada carrera.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Reincorporar al alumno Rodolfo Alfredo VARGAS, D.N.I. N° 29.737.848, L.U 509.960, en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, a partir del período académico 2021.

ARTÍCULO 2° - Hágase saber al interesado y a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTOF
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN.